

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES  
JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
CIUDAD.-

ESTIMADOS SEÑORES:

En atención a la Reglamentación vigente que la ley me concede, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2002 de Musidisco Jairala S.A.y el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos respectivos por el año que corresponde al ejercicio económico terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia y soporte que corresponde a las cifras indicadas en los mencionados estados financieros y en concordancia a las atribuciones concedidas en el art. 321 de la ley de Compañías, como parte de esta revisión, efectue pruebas de cumplimiento por parte de MUSIDISCO JAIRALA S:A: Y/o sus administradores en relación a:

- 1.- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales Estatutarias y Reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de Juntas Generales.
- 2.- Si los libros de Actas de Juntas Generales, libros de acciones y accionistas, libro talonario, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- La custodia cobertura de seguros y conservación de bienes de la compañía están debidamente protegidos.
- 4.- Que los Reglamentos sobre corrección monetaria integral de los Estatutos Financieros, se aplica el índice de ajuste anual de acuerdo a lo señalado por la ley.
- 5.- Que los Estatutos Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los resultados de las pruebas, en mi opinión no revelan situaciones o acciones que se consideren incumplimientos por parte de Musidisco Jairala S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.002.

En cuanto a la colaboración prestada por los administradores de la compañía fue total e incondicional, para el cumplimiento de mi gestión.

Por lo consiguiente estimo que la situación financiera de Musidisco Jairala S.A. es aceptablemente responsable.

Atentamente

2 SEP 2003

